



PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA N° 2021-I-031-VILLAVICENCIO

CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE ENERO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 5.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2021-I-031-VILLAVICENCIO** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS
2.	JUDITH PEREA CHALÁ	JUDITH PEREA CHALÁ
3.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS
		TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
4.	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS
		LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
5.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
6.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
7.	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO



## PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 18 al 19 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 24 de enero de 2022.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

## 4. APERTURA DE SOBRE 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Como consecuencia de la habilitación de seis (06) proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00 am.

Sin embargo, únicamente serán objeto de evaluación económica cinco (5) propuestas, de conformidad con el alcance al informe definitivo de requisitos habilitantes.

## 5. ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

El 25 de enero de 2022, se publicó ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, de conformidad con el numeral 3.32 AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, motivado en que el **PROPONENTE CONSORCIO RURAL JP** fue rechazado por incurrir en la causal del numeral 1.37 de los términos de referencia "8. Cuando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena



## PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”.

En ese sentido, el consolidado de proponentes habilitados es de la siguiente forma:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### 6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración
2	JUDITH PEREA CHALÁ	No incurre en concentración
3	CONSORCIO IST	No incurre en concentración
4	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	No incurre en concentración
5	CONSORCIO RURAL JP	No incurre en concentración
6	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	No incurre en concentración
7	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	No incurre en concentración

### 7. OBSERVACIONES A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PROPONENTE 1. IMPLAYCO SAS
<p><b>Observación:</b></p> <p>De: INPLAYCO LICITACIONES &lt;licitacionesinplayco@gmail.com&gt;            Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 16:12            Para: Programa Casa Digna Vida Digna &lt;casadigna@findeter.gov.co&gt;            Asunto: OBSERVACION PROCESO No. 2021-I-031-VILLAVICENCIO</p> <p>Bogotá D.C., 27 de enero de 2022</p> <p>Señores            PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA</p> <p>Asunto: OBSERVACIÓN PROCESO No. 2021-I-031-VILLAVICENCIO</p> <p>Objeto: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META"</p> <p>Mediante el presente correo hacemos observación al sobre 2 de las ofertas. Durante la Audiencia de apertura nos percatamos de que algunas propuesta económicas no tenían el IVA discriminado y ésta es una causal de rechazo según los TÉRMINOS DE REFERENCIA. Adicional a esto, la PROPUESTA ECONÓMICA según los términos debe ser presentada en el Formato 4. Por lo cual, solicitamos a la entidad tener en cuenta dicha CAUSAL DE RECHAZO ya que los términos de referencia son ley para las partes.</p>
<p><b>Respuesta:</b> En atención a la observación presentada, se aclara lo siguiente:</p> <p>De acuerdo con el numeral 1.7. PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), <i>El Presupuesto Estimado (PE) total para la ejecución del proyecto de INTERVENTORIA es de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 332.476.180) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, implementación de protocolo de bioseguridad, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. Este valor incluye sueldos del personal técnico, administrativo y demás definidos en el equipo de INTERVENTORIA, afectados por el respectivo factor prestacional, gastos administrativos (arriendo oficina principal, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, entre otros costos), IVA en caso de que aplique, y tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.</i></p>



### PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

Igualmente se aclara al interesado que la Entidad establece en el numeral 1.7.1. PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) Y VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE), *El proponente deberá indicar en su propuesta económica un porcentaje de descuento (PD), que será aplicable al valor total de la interventoría. El valor máximo del porcentaje de descuento PD será de hasta 5%. Para efectos de la evaluación económica de la propuesta, se calculará un valor de la propuesta para evaluación económica (VPEE), por tanto, para la presente convocatoria se establece como criterio de evaluación económica un porcentaje de descuento ofrecido sobre el valor del presupuesto oficial y no exige que se ofrezcan valores ni que se haga la discriminación del IVA, toda vez que este impuesto está incluido dentro del valor total del presupuesto estimado y del valor por el cual se suscriba el contrato.*

Adicional a lo anterior, respecto de la afirmación según la cual varios de los oferentes no discriminaron el valor del IVA, razón por la cual incurrían en causal de rechazo a juicio del observante, se aclara que de conformidad con los términos de referencia se aplica la causal de rechazo, *“Cuando el valor de la propuesta no incluya IVA si a ello hubiere lugar”,* y para el presente caso, todas las ofertas económicas incluyen IVA, circunstancia que se puede evidenciar en el acta de apertura de sobre No. 2 publicada en la página web de la convocatoria.

Por lo anterior, no se acoge la observación presentada.

### 8. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

#### “5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de  **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.

“**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)”

“**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”





### PAFideicomiso Casa Digna Vida Digna

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiséis (26) de enero de 2022 fue de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$3987.32)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST	\$ 320.507.038.00	49,7795037	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,7795037
2	PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	\$ 319.343.371.00	49,5987689	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,5987689
3	PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO DBL 2021	\$ 318.578.676.00	49,4800004	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,4800004
4	PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.	\$ 324.164.276.00	49,3048459	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,3048459
5	PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	\$ 315.852.371.00	49,0565647	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,0565647

**Observación:**  
 No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.  
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 - CONSORCIO IST con un puntaje de 99,7795037 y un valor ofertado de \$ 320.507.038.00.

\*Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).



FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.

CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 332.476.180,00	\$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,5%	2,50%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 324.164.276,00	\$ 324.164.276,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 8.311.904,00	\$ 8.311.904,00
<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>\$ 324.164.276,00</b>	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
315.852.371,00	332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA

CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”.

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 332.476.180,00	\$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,95%	3,95%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 319.343.371,00	\$ 319.343.371,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 13.132.809,00	\$ 13.132.809,00
<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>\$ 319.343.371,00</b>	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
315.852.371,00	332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST

CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO

“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”.

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 332.476.180,00	\$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,600%	3,60%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 320.507.038,00	\$ 320.507.038,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 11.969.142,00	\$ 11.969.142,00
<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>\$ 320.507.038,00</b>	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
315.852.371,00	332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.



FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA			
PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021			
CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO			
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".			
		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 332.476.180,00	\$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	4,1800%	4,18%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 318.578.675,68	\$ 318.578.676,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 13.897.504,32	\$ 13.897.504,00
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA		\$	318.578.676,00
OBSERVACIONES:			
Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que se le efectúa ajuste por redondeo y corrección aritmética de \$ 0,32 por lo que la oferta corregida corresponde a \$318.578.676,00.			
La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.			

  

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

  

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
315.852.371,00	332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO

CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO

"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 315.852.371,00	\$ 332.476.180,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	5%	5,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 300.059.752,00	\$ 315.852.371,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 15.792.619,00	\$ 16.623.809,00
<b>TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>		<b>\$ 315.852.371,00</b>	

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
315.852.371,00	332.476.180,00	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que se le efectúa ajuste por corrección aritmética de \$ 15.792.619, teniendo en cuenta que se corrigió el presupuesto estimado de la convocatoria, su propuesta económica varía en \$ 15.792.619,00 encontrándose entre los valores mínimos y máximos de la convocatoria.

## INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

### CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO

**Objeto:** “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”.

**Fecha de diligenciamiento:** 28/01/2022

**Proponentes:**

PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.  
 PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA  
 PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST  
 PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021  
 PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO

### Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.	PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 332.476.180,00	\$ 315.852.371,00	\$ 332.476.180,00	\$ 324.164.276,00	\$ 319.343.371,00	\$ 320.507.038,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO</b>				\$ 324.164.276,00	\$ 319.343.371,00	\$ 320.507.038,00
				\$ -	\$ -	\$ -

PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO
\$ 318.578.676,00	\$ 315.852.371,00
\$ 318.578.675,68	\$ 300.059.752,00
\$ 0,32	\$ 15.792.619,00

Observación: Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se tiene que:

Al proponente No 4- CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021 se le efectúa corrección aritmética de \$ 0,32 por lo que la oferta económica corregida corresponde a \$318.578.676,00.

Al proponente No 7- CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO se corrigió el presupuesto estimado de la convocatoria, por lo que su oferta económica varía en \$ 15.792.619,00 pasando de \$300.059.752 a \$315.852.371.

Todas las demas propuestas habilitadas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

<b>FORMATO 7</b>			
<b>PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.</b>			
<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 15 %		20,0000000
	Ofrecer un director de para fase 2 con dedicación mínima adicional del 30 %	X	
<b>PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA</b>			
<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 15 %		20,0000000
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 30 %	X	
<b>PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST</b>			
<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 15 %		20,0000000
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 30 %	X	
<b>PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&amp;L 2021</b>			
<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 15 %		20,0000000
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 30 %	X	
<b>PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO</b>			
<b>OFRECER UN DIRECTOR DE INTERVENTORIA CON MAYOR DEDICACIÓN AL MÍNIMO ESPECIFICADO</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 15 %		20,0000000
	Ofrecer un director de interventoría para fase 2 con dedicación mínima adicional del 30 %	X	

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".</b>
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u><b>INPLAYCO S.A.S.</b></u>
Representante Legal:	GONZALO LIEVANO HOYOS C.C.: 19.100.962

**Verificación de Requisitos Experiencia Específica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Específica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INPLAYCO S.A.S.	860.524.168-8	100,00%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

**• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA**

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	599/2017	714,00	<b>20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>714,00</b>	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

<b>Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)</b>	10 PUNTOS	<b>56</b>	<b>UN</b>
	20 PUNTOS	<b>111</b>	

<b>Contrato 1: No</b>		<u>599/2017</u>	
<b>Objeto:</b>		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2018	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>714.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.063.216.047		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11601,04		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11601,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>
			<u>INPLAYCO S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 009: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la SECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA Y CID DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 714 viviendas.</p>		

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".				
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	2				
Proponente:	JUDITH PEREA CHALA				
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA C.C.: 26.258.012				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	100,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	OCC-049-96.	273,00	20
			03/03/97.	83,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>356.00</b>	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p><b>Nota 4:</b> Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	56	UN	
		20 PUNTOS	111		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>OCC-049-96.</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE VIVIENDA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DE JURADO Y BOJAYA - CHOCÓ.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	25/06/1997	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>273.00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.295.000.000			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7528,85			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3764,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JUDITH PEREA CHALA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 7: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por CORPES DE OCCIDENTE debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Folio 8: ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por CORPES DE OCCIDENTE debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 273 viviendas.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>03/03/97.</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE VIVIENDA RURAL DE LAS LOCALIDADES HUACA, NABUGA Y EL BRAZO DEL PROGRAMA "VIVIR MEJOR" DE LA CAJA AGRARIA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	
	29/08/1997	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>83.00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.100.000			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	47,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	47,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JUDITH PEREA CHALA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 9: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 83 viviendas.</p>			



Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".				
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO I.S.T				
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C.: 80.854.607				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INGEPLAN.CO S.A.S.	800.169.622-1	40,00%	SI	
2	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S	860038275-3	30,00%	SI	
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S-SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia especifica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p>• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	S-N	100,00	20
			S-N	374,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>474,00</b>	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia especifica minima habilitante.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p><b>Nota 4:</b> Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	56	UN		
	20 PUNTOS	111			

<b>Contrato 1: No</b>	<b>S-N</b>								
<b>Objeto:</b>	LA INTERVENTORÍA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES DEL PROYECTO RESGUARDO DE PASTAS, DEL MUNICIPIO DE ALDANA, DEPARTAMENTO NARIÑO, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL CONTRATO.								
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4/02/2004</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	4/02/2004	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>100,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	100,00	
Día/Mes/Año									
4/02/2004									
Componente que acredita	Cantidad								
(Unidades de Vivienda) (UN)	100,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 51.689.600								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	423,51								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	423,51								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>INGEPLAN.CO S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGEPLAN.CO S.A.S.				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INGEPLAN.CO S.A.S.						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 310-311: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. debidamente suscrito, en donde acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la interventoría a la construcción de 100 unidades de viviendas de interés social VISR.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 100 viviendas.</p>								
<b>Contrato 2: No</b>	<b>S-N</b>								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA MANZANA D DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO EN LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.								
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20/10/1995</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	20/10/1995	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>374,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	374,00	
Día/Mes/Año									
20/10/1995									
Componente que acredita	Cantidad								
(Unidades de Vivienda) (UN)	374,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.351.294								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1701,37								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1701,37								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 302-303: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el FONDO NACIONAL DE AHORRO debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 374 viviendas.</p>								

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".				
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021.				
Representante Legal:	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS C.C.: 65.634.454				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS	65.634.454	50,00%	NO	
2	LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ	1.032.430.210	50,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p><b>• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b></p> <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	COT-022-2019.	336,00	20
		Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	TOTAL	336,00	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p><b>Nota 4:</b> Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	56	UN	
		20 PUNTOS	111		

Contrato 1: No	<u>COT-022-2019.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA Y URBANISMO DEL PROYECTO ZAFIRO DE ALAMEDA DEL RIO, EN BARRANQUILLA ATLÁNTICO.		
	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	16/04/2020	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>336.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 385.600.400		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b> <u>LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 310-311: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por CONCRETO URBANO S.A.S. debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la interventoría a la construcción de 336 unidades de viviendas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 336 viviendas.</p>		

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO				
Objeto:	"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META".				
Fecha de diligenciamiento:	28/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	7				
Proponente:	CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO.				
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C.: 91.514.205				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	NO	
2	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes para cada grupo, mediante máximo DOS (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <p><b>• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</b></p> <p>Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas, mejoradas o intervenidas mediante los contratos aportados deberá ser igual:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas	044-2007.	200,00	20
		Si el proponente presenta un número de 56 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 111 viviendas adicionales	TOTAL	200,00	
<p><b>Nota 1:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 2:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p><b>Nota 3:</b> Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p><b>Nota 4:</b> Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	56	UN	
		20 PUNTOS	111		

Contrato 1: No	<u>044-2007.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANOS Y 100 MEJORAMIENTOS Y 100 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA RURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUÍA.		
	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	28/12/2010	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>200.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 97.250.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	188,83		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	188,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>  <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 4: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE YONDO-ANTIOQUÍA debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la interventoría a la construcción de 200 mejoramientos de unidades de viviendas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 200 viviendas.</p>		

**FORMATO 6****PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.**

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero			

**PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA**

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero			

**PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST**

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero			

**PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021**

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero			

**PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO**

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>CONDICION DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>Selección</b>	<b>PUNTOS</b>
	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero			

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
26/01/2022	\$ 3.987,32

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

#### CRONOGRAMA

Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	25 de enero de 2022 Hora: 11:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 31 de enero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 1 de febrero de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico <a href="mailto:casadigna@findeter.gov.co">casadigna@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 7 de febrero de 2022
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 8 de febrero de 2022

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor



**CONVOCATORIA N° 2021-I-031 VILLAVICENCIO**

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 332.476.180,00	TRM: 26/01/2022	3987.32
Fecha evaluación:	28/01/2022	P. MAYOR:	324.164.276,00
		P. MENOR:	315.852.371,00
		MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 319.689.146,40
		MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 321.926.711,20
		MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 319.677.665,14
		MENOR VALOR (4):	\$ 315.852.371,00

**Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

VER TABLA DE RANGO
32
32
32
2

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.	\$ 324.164.276,00	48,60	<b>49,3049459</b>	48,60	48,72	<b>49,3049459</b>	324.164.276,00
PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	\$ 319.343.371,00	49,95	<b>49,5987689</b>	49,95	49,45	<b>49,5987689</b>	-
PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST	\$ 320.507.038,00	49,74	<b>49,7795037</b>	49,74	49,27	<b>49,7795037</b>	-
PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	\$ 318.578.676,00	49,83	<b>49,4800004</b>	49,83	49,57	<b>49,4800004</b>	-
PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	\$ 315.852.371,00	49,40	<b>49,0565647</b>	49,40	50,00	<b>49,0565647</b>	-

	\$ 1.598.445.732,00
n=	5,00
<b>MEDIA ARITMETICA (1)=</b>	<b>\$ 319.689.146,40</b>
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 319.689.146,40
Vmax=	324.164.276,00
<b>MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=</b>	<b>\$ 321.926.711,20</b>
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 319.677.665,14
	\$ 319.677.665,14
MAX:	\$ 324.164.276,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 315.852.371,00

**CONVOCATORIA No 2021-I-031-VILLAVICENCIO**

**“LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META”.**

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	<b>PROPONENTE N°3: CONSORCIO IST</b>	<b>\$ 320.507.038,00</b>	<b>49,7795037</b>	<b>20,0000000</b>	<b>20,0000000</b>	<b>10,0000000</b>	<b>99,7795037</b>
2	PROPONENTE N°2: JUDITH PEREA CHALA	\$ 319.343.371,00	49,5987689	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,5987689
3	PROPONENTE N°4: CONSORCIO VILLAVICENCIO D&L 2021	\$ 318.578.676,00	49,4800004	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,4800004
4	PROPONENTE N°1: INPLAYCO S.A.S.	\$ 324.164.276,00	49,3049459	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,3049459
5	PROPONENTE N°7: CONSORCIO GABRIELA VILLAVICENCIO	\$ 315.852.371,00	49,0565647	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,0565647

**Observación:**

**No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 3 - CONSORCIO IST con un puntaje de 99,77795037 y un valor ofertado de \$ 320.507.038,00.